

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0299/2025
I-2025-06731



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia
TECNICO II DISEÑO I
Lic. Hernan Canaviri Camacho
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN -FASE (XIX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 078/2025**

FECHA: Santa Cruz, 02 de abril del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN -FASE (XIX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 078/2025.**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0175/2025 | I-2025-06731 de fecha 13 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de inicio de proceso de contratación directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN -FASE (XIX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 078/2025**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa Nº 132/2025 SCZ de fecha 17 de marzo de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN -FASE (XIX) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 078/2025** solicitado por Patricia Fernanda Callejas Tancara TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I, Mediante Nota Interna I-2025-06731| AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0199/2025 de fecha 17 de marzo del 2025



- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 19 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0171/2025 de fecha 26 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia	TECNICO II EN DISEÑO I
Lic. Hernan Canaviri Camacho	RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS



- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 26 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 26 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 AM del 27 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA	27/03/2025	08:58

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la

- presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 27/03/2025 se procedió con a presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN EFECTO	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA	CON REGISTRO/ SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN EFECTO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).



d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 17/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA	SIN EFECTO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA			
Número de Páginas de la propuesta	:	64			
Propuesta económica	:	3.712.850,03			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3 - 4	X	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		SIN FOLIO	X	

3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7 - 13	X	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		15 - 24	X	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		27 - 49	X	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		51 - 54	X	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		56 - 60	X	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		62 - 64		DESCALIFICA

El proponente **CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA** no cumple sustancialmente con el **Formulario C-2. Condiciones Adicionales**, se encuentra sin folio por lo que al no tener foliación el Formulario C-2, no se encuentra dentro de las paginas foliadas. Por tanto, no fue tomado en cuenta para la presente evaluación. En cumplimiento a lo establecido en el numeral **5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, subnumeral 5.2. *Las causales de descalificación son: inciso t) Cuando la Propuesta no esté foliada.*

Por lo cual la comisión también se ampara en lo establecido en el DCD en el numeral **6 CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES**, subnumeral **6.2 Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes: inciso a) La ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DCD.**

Y en el numeral, **5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS** subnumeral 5.2. *Las causales de descalificación son: inciso: b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD*



4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA CONSULTORA** queda descalificada en la etapa de evaluación preliminar, por las causales establecidas en el DCD del proceso de Contratación y descritas en el presente informe.

5. RECOMENDACIÓN

La Comisión Evaluación y Calificación de acuerdo a la apertura y la recepción según Acta de Recepción de Propuestas recomienda **DECLARAR DESIERTO** al proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN –FASE (XIX) 2024- SANTA CRUZ"**, **AEV-SC-DC 078/2025**, de acuerdo a todos los antecedentes del Proceso de referencia recomienda al Responsable del Proceso de Contratación, lo siguiente:

- **APROBAR** el presente Informe en cumplimiento a lo establecido en el inciso d) parágrafo

El artículo 22 del reglamento para la contratación directa de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría para diseñar y efectuar programas y proyectos estatales de vivienda.

- **DECLARAR DESIERTO:** el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN JULIAN –FASE (XIX) 2024- SANTA CRUZ"**, **AEV-SC-DC 078/2025** de conformidad en el artículo 18.-(DECLARATORIA DESIERTA). Inciso c) Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Dayana F. Gallardo Valencia
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Hernán Cónovra Cortés
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA